

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de las Artes Escénicas  
Gran Teatro  
Córdoba**

Núm. 1.414/2019

Código RAEL JA01140214

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", Certifico:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"Cuarto. Propuesta de delegación en el Presidente del IMAE, de todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al expediente de contratación del Servicio Integral de Gestión y Emisión de la Venta de Localidades de los espectáculos programados en los teatros del IMAE, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria, se

propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

Primero. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables en materia de contratación del Consejo Rector, como órgano de contratación del IMAE, referida al expediente de Contratación Administrativa del SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN Y EMISIÓN DE LA VENTA DE LOCALIDADES DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS EN LOS TEATROS DEL IMAE.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, don David Luque Peso, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba a tres de mayo de dos mil diecinueve. (Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna) (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016). VºBº El Presidente.

Córdoba, 3 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Teniente-Alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, RR-HH y Salud Laboral, David Luque Peso.